

Política de Admisión ENAC

Introducción

Comprometidos con ofrecer una educación técnica de calidad, que promueve la integración y la movilidad social del país, el Centro de Formación Técnica ENAC ha brindado oportunidades de educación a miles de jóvenes, recibiendo las mejores competencias técnicas para su desarrollo laboral y el Sello ENAC que imprime los valores institucionales.

Este proyecto educativo se ha convertido en una opción real de formación de muchas personas en el país, contribuyendo eficazmente a mejorar las oportunidades laborales de cientos de personas, a lo largo de su historia.

La Política de Admisión tiene por propósito establecer los procedimientos básicos que determinarán el accionar de la Dirección de Admisión y Comunicaciones, que deberá ser concordante con las directrices institucionales.

Objetivos

- Gestionar acciones para captar estudiantes interesados en ingresar a las carreras que imparte el Centro de Formación Técnica ENAC.
- Estar al servicio del estudiante, orientándolo respecto de la oferta académica, de los requisitos de ingreso al CFT ENAC, sobre matrícula, aranceles, planes curriculares, sistema de prácticas, entre otros.
- Diseñar y ejecutar el plan de difusión de la institución y de las carreras que impartirá ENAC, cada año, resaltando los atributos institucionales y propios de cada área.

Criterios de admisión

El Centro de Formación Técnica ENAC permite el ingreso de todas aquellas personas que deseen estudiar una carrera técnica y que hayan obtenido su Licencia de Enseñanza Media. En definitiva la política de Admisión es de “puertas abiertas” y la institución se “hace cargo” de sus estudiantes y sus condiciones de ingreso.

Como institución con profunda orientación social y de inspiración católica, ENAC abre sus puertas a estudiantes que debidamente cumplan con los requisitos antes definidos. Asimismo, trabajamos en favor de la inclusión, y en atención a lo estipulado en la Ley de Inclusión, desde el año 2015, se

constituyó el Comité de Inclusión para los efectos de admisión. Este comité opera en la medida que se presenten postulaciones y evalúa cada caso que se suscite y requiera de su análisis, para posteriormente entregar una propuesta al Comité de Rectoría.

Lineamientos generales

- No será requisito de postulación o ingreso el ser católico o abrazar una determinada religión o ideología, ya que CFT ENAC no admite ningún tipo de discriminación, no obstante su proyecto educativo es de inspiración católica.
- Los valores de matrícula, aranceles y vacantes para cada proceso de admisión, serán definidos por el Comité de Admisión, que sesiona en forma quincenal, durante todo el año. Lo anterior deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva del CFT ENAC.
- Todo estudiante matriculado en la institución, deberá firmar el Decálogo de cada carrera, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y un Pagaré, en el cual se fijarán las obligaciones contractuales y se establecerá la forma de pago respectivamente.
- El Proceso de Admisión comienza en el mes octubre y se extiende hasta el 31 de marzo del año entrante, pudiendo dar por cerrada su oferta de matrícula, en la medida que se completen las vacantes ofrecidas por cada carrera.
- La Dirección de Admisión deberá establecer acciones concretas para captar alumnos y su trabajo se basará en la información relevante obtenida de cada proceso de admisión. Su ámbito de acción se desarrollará tanto fuera como dentro de la institución.
- Durante el proceso de postulación, si el estudiante interesado requiere mayor orientación con respecto a la carrera de su preferencia, la Dirección de Admisión concertará una entrevista con el jefe de carrera.